



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

ESCRITURA NÚMERO: 2711



**REFORMA DE ESTATUTOS DEBIDO A LA**

**REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

**DE LA COMPAÑÍA**

**FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A**

**ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**

**QUE OTORGA**

**JULIO HUMBERTO MERA SOLÓRZANO**

**CAPITAL ACTUAL: USD \$ 1.112.941,00**

**DISMINUCION: USD \$ 692.941,00**

**CAPITAL DISMINUIDO: USD \$ 420.000,00**

**DI 3**

**COPIAS**

**J.C.**

**R.C. FIDUECUADOR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **JULIO HUMBERTO MERA SOLÓRZANO**, en calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía **FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**; según consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente escritura pública; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y

voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una escritura pública de reforma de estatutos debido a la reducción de Capital Social de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor Julio Humberto Mera Solórzano, en calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, conforme el nombramiento que se adjunta a este instrumento y debidamente autorizado por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el catorce de mayo del dos mil doce. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía, Stanford Trust Company Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve (09) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999), ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero (01) de abril del mismo año. b) Se reformo y codifico su estatuto, mediante escritura



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

0000002

pública celebrada el ocho (08) de septiembre del dos mil cinco (2005), ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte (20) de octubre del mismo año. c) Posteriormente la compañía realizó una nueva reforma de su estatuto, mediante escritura pública otorgada el diez (10) de julio del dos mil nueve (2.009), ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres (03) de septiembre del mismo año. En dicha reforma se adopto el nombre de la compañía actual que es FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. d) La junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, del catorce (14) de mayo del dos mil doce (2.012), resolvió proceder a reducir su capital social. **TERCERA.- REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Compareciente en la calidad antes señalada, y en cumplimiento con lo resuelto en la junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía, de fecha catorce (14) de mayo del dos mil doce (2012), declara: a) Que se proceda a la reducción del capital social de un millón ciento doce mil novecientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.112.941,00) a la suma de cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 420.000,00) b) Que en consecuencia, se sustituya el cuadro de capital social por el siguiente:\*\*\*\*\*

Accionista	Capital Actual	Disminución de Capital	Total del Capital	Número de Acciones
	USD.	USD.	USD.	
Julio Humberto Mera Solórzano	370.980	230.980	140.000	140.000
Alvaro Santiago Páez Benalcázar	370.981	230.981	140.000	140.000
Ulises Esteban Alvear Camacho	370.980	230.980	140.000	140.000
<b>TOTAL</b>	1.112.941	692.941	420.000	420.000

c) Que eleva a escritura pública el acta de la mencionada junta general de accionistas de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, celebrada el catorce (14) de mayo de dos mil doce (2012). d) Que la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a la fecha de la presente escritura pública no es contratista de obra pública con el estado ni ninguna de sus instituciones. **CUARTA.-** Debido a la reducción del capital social el artículo quinto del estatuto social de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, se reforma y dirá: "El capital suscrito y pagado de FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, es de Cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 420.000,00) dividido en cuatrocientos veinte mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Tanto el capital suscrito como el capital pagado de FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, siempre serán al menos los mínimos requeridos por las leyes pertinentes." Usted Señor Notario se servirá poner las demás cláusulas de estilo."- (Firmado) Doctor Álvaro Santiago Páez Benalcázar, Abogado con Matrícula Profesional número cinco mil seiscientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y

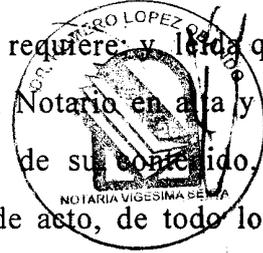


# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

0000003

cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leído que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Julio Humberto Mera Solórzano.

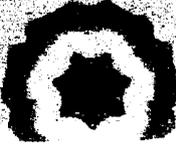
c.c. 170732025-3

Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN

170732023-1

CELESTINO  
 CIBRERO  
 ASESOR  
 LICENCIADO  
 PROFESIONAL  
 QUITO  
 SA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2012-05-15  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 NOMBRE: L. LANGAZARI AYALA

EDUCACIÓN SUPERIOR      PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 LIC. ADMINISTRACIÓN

307-0022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MERA JULIO CÉSAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 SOLÓRZANO ROSA MARÍA DE L.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 QUITO  
 2012-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
 2022-05-15

*[Signatures]*

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR EPRES2011

307-0022      170732023  
 NÚMERO      CÉDULA

MERA SOLÓRZANO JULIO HUMBERTO

PICHINCHA      QUITO  
 PROVINCIA      CANTÓN  
 TUMBACO      ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*

F / PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VINCEREMIA SENTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, s

24 MAYO 2012

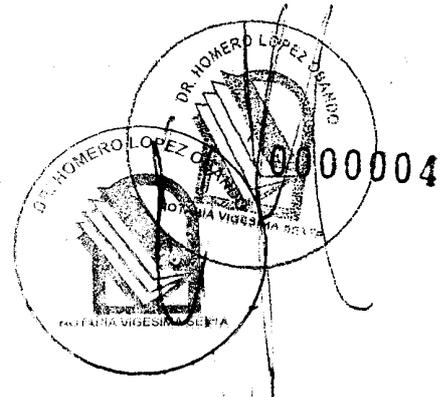
DR. MONTERO LOPEZ CEANDIC  
 NOTARIO VINCEREMIA SENTA  
 DEL CANTÓN QUITO



LTJAY

Quito, 09 de Enero de 2012

Señor:  
Julio Humberto Mera Solórzano  
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS en sesión del día veinte y tres de diciembre del año dos mil once, resolvió nombrarlo como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de TRES años debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en los artículos cuarenta y cuarenta y uno del Estatuto Social de la compañía, en virtud de lo cual tendrá individualmente la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

Fiduciaria Ecuador Fideuecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos es una compañía legalmente constituida de conformidad con las leyes ecuatorianas y autorizada para administrar fondos de inversión y fideicomisos por la Superintendencia de Compañías. Se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número seis sesenta de veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de abril de mil novecientos noventa y nueve. Mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del año dos mil cinco e inscrita el veinte de octubre del año dos mil cinco, se efectuó la reforma integral de los estatutos de la compañía. La compañía cambia de denominación a Fiduciaria Ecuador Fideuecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el diez de julio de dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución número Q.I.M.V. cero nueve punto tres dos cero uno de cinco de agosto de dos mil nueve inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de septiembre de dos mil nueve.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración.

Atentamente,  
*[Signature]*

Santiago Martín Enríquez Castro  
Secretario Ad Hoc

Acepto el Nombramiento de Gerente General de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

ACEPTO NOMBRAMIENTO.

Quito, 09 de Enero del 2012.

*[Signature]*

Julio Humberto Mera Solórzano

CI.1707320253

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **298** del Registro  
de Nombramientos Tomo No. **43**

Quito, a **11 ENE 2012**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VERDADIA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 del Art. 46 de la Ley Notarial, doy fe que la  
Copia que antecede, es igual al documento  
previamente mencionado.

Quito, a

12 ENE. 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VERDADERO QUITO  
CANTON QUITO



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de  
la copia certificada que me fue presentada en  
-SNA- fejas utiles y que luego devolví al  
interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a

24 MAYO 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VERDADERO QUITO  
CANTON QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791413024001  
**RAZON SOCIAL:** FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS  
**NOMBRE COMERCIAL:** FIDUECUADOR S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MERA SOLOKZANO JULIO HUMBERTO  
**CONTADOR:** BALDEON SANCHEZ JOSE FERNANDO



0000005

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/04/1999      **FEC. CONSTITUCION:** 01/04/1999  
**FEC. INSCRIPCION:** 01/04/1999      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 31/01/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: IÑAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-82 Intersección: PORTUGAL Bloque: TORRE 1 Edificio: TWIN TOWERS Piso: 5 Oficina: 5C Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022266400 Fax: 022438420 Web: WWW.FIDUECUADOR.COM Celular: 095144825 Telefono Trabajo: 022269525 Telefono Trabajo: 022921413

**DOMICILIO ESPECIAL:**

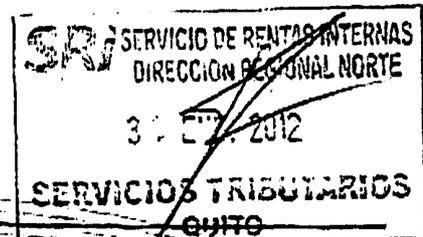
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 1

*Mera Solokzano*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 31/01/2012 08:15:43

NOTARIO VICARIO DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 17 de la Ley Orgánica, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

24 MAYO 2012

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO  
 NOTARIO VICARIO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.-**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 14 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las quince horas con treinta minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida República del Salvador N35-82 y Portugal, edificio Twin Towers, Torre I, oficina No. 5C, se reúnen la totalidad de los accionistas que conforman el cien por ciento del capital de la compañía suscrito y pagado de conformidad a la ley y de acuerdo a lo que se desprende del libro de acciones y accionistas, esto es los señores: Julio Humberto Mera Solórzano, portador de 370.980 acciones; Ulises David Alvear Camacho portador de 370.980 acciones; y, Alvaro Santiago Páez Benalcázar, portador de 370.981 acciones, quienes se han auto convocado y resuelven por unanimidad se instale la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto del Orden del día: **Uno:** Reducción de Capital Social de la Compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

De inmediato se pasa a conocer el único punto del orden del día:

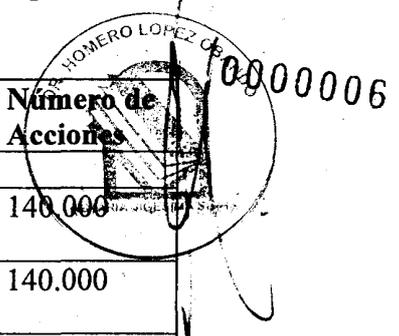
El señor Julio Humberto Mera Solórzano expone que es necesario y conveniente, ajustar el capital de la compañía a la situación actual de la compañía y reformar el Estatuto de la Compañía en este sentido. El señor Alvaro Santiago Páez Benalcázar pide que por Secretaria se de lectura al informe que contiene el análisis presentado por el contador de la compañía señor José Fernando Baldeón Sánchez. Se da lectura a lo solicitado por secretaria.

Con motivo de lo anterior y luego de una pequeña deliberación, los accionistas de forma unánime aprueban la fijación del nuevo capital social de la compañía en el valor de USD. 420.000.00 (cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 420.000 acciones de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América). La reducción de capital se hace con cargo a pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, tomando en consideración la recomendación realizada en el informe presentado por el Contador de la Compañía.

De igual manera, los accionistas unánimemente aprueban reformar el artículo Quinto del estatuto social, que dirá: "El capital suscrito y pagado de FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, es de USD. 420.000 (Cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en cuatrocientos veinte mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Tanto el capital suscrito como el capital pagado de FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, siempre serán al menos los mínimos requeridos por las leyes pertinentes." Adicionalmente la Junta autoriza expresamente al señor Julio Humberto Mera Solórzano en su calidad de Gerente General, para que otorgue la escritura pública correspondiente, suscriba cualquier escrito y ejecute todos los actos conducentes a la formalización del trámite de reducción de capital social y reforma del Estatuto Social de la Compañía resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil.

El señor Alvaro Santiago Páez Benalcázar deja expresa constancia que acepta que al disminuir el capital social de la compañía, no tiene inconveniente alguno en el nuevo cuadro de integración de capital, cuyo resumen es el siguiente:

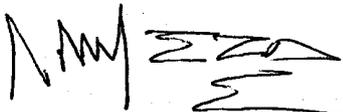
<b>Accionista</b>	<b>Capital Actual</b>	<b>Disminución de Capital</b>	<b>Total del Capital</b>	<b>Número de Acciones</b>
	<b>USD.</b>	<b>USD.</b>	<b>USD.</b>	
Julio Humberto Mera Solórzano	370.980	230.980	140.000	140.000
Alvaro Santiago Páez Benalcázar	370.981	230.981	140.000	140.000
Ulises Esteban Alvear Camacho	370.980	230.980	140.000	140.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.112.941</b>	<b>692.941</b>	<b>420.000</b>	<b>420.000</b>



Tratado el único punto del Orden del Día y cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, Presidencia concede unos minutos para la elaboración del Acta, la misma que una vez redactada de lugar a que se reinstale la sesión.

Se da lectura al Acta y es aprobada por unanimidad y sin observaciones, se levanta la sesión siendo las 18h00.

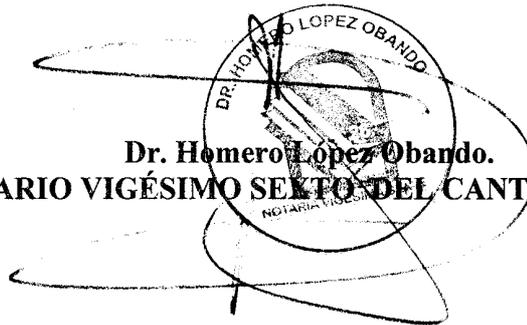
Para constancia firman los asistentes

  
Julio Humberto Mera Solórzano

  
Ulises David Alvear Camacho

  
Alvaro Santiago Páez Benalcázar

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS QUE OTORGA JULIO HUMBERTO MERA SOLÓRZANO.**- Firmada y sellada en Quito, a los veinticuatro días del mes mayo del dos mil doce.-

  
**Dr. Homero Lopez Obando.**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.**





# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

0000007

ZÓN: Mediante Resolución número Q. IMV.2012.3021., de fecha 18 de Junio del 2.012, dictada por el Dr. Francisco Vizcaino Zurita, Intendente de Mercado de Valores de Quito, se RESUELVE APROBAR LA DISMINUCION DEL CAPITAL DE USD 1'112.941,00 a USD 420.000,00 y la reforma del estatuto social de la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de REFORMA DE ESTATUTOS DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL de la mencionada compañía, de fecha 24 de mayo del 2.012.- Quito, a 06 de julio del 2.012.- (J.C.)



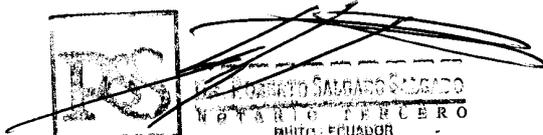
**Dra. Sandra Verónica Barraza Molina.**  
**NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.**

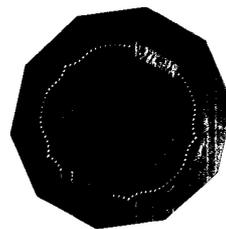


*Dr. Roberto Salgado Salgado*

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO Q.IMV.2012.3021 CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE EXPEDIDA POR EL DOCTOR FRANCISCO VIZCAINO ZURITA INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOMA NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DENOMINADA STANFORD TRUST COMPANY ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. celebrada el nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve ante el Suscrito Notario DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. QUITO NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.-

0000008

  
ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**NOTARIA TERCERA**



0000009

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **Q.IMV.2012. TRES MIL VEINTIUNO** del Sr. **INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO** de 18 de junio de 2.012, bajo el número **2429** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **754** del Registro Mercantil de uno de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1209 vta., Tomo 130 y **2856** del Registro Mercantil de tres de septiembre de dos mil nueve, a fs. 2701 vta., Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **DISMINUCIÓN DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS"**, otorgada el veinticuatro de mayo del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **027941**.- Quito, a treinta de julio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RA/mn.-

Resp. 

